



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 107 JUN 2017

VISTO: El expediente I.D. N° 8071511 presentado por el alumno Marujo, Juan Jose Alejandro (D.N.I. N° 35.128.501); Legajo N° 45.532 proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Mecánica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Marujo, Juan Jose Alejandro (D.N.I. N° 35.128.501); Legajo N° 45.532; de la especialidad Ingeniería Mecánica dándose por aprobadas las asignaturas:

- Álgebra y Geometría Analítica
- Inglés I
- Estabilidad I
- Sistemas de Representación
- Química General
- Física I
- Física II
- Termodinámica
- Mecánica Racional
- Ingeniería Mecánica I



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes:

- Análisis Matemático I
- Fundamentos de Informática

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCION N°

280

UTN
FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica